

RESOLUCIÓN N.º 499

MARCO ESTRATÉGICO DEL IICA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo en su XXVIII Reunión Ordinaria, por medio de su resolución n.º 482, aprobó el Informe de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales;

Que dicho informe contiene a su vez el informe y la propuesta de seguimiento del Comité Guía a la evaluación de las capacidades técnicas del IICA;

Que el Comité Guía en su informe recomienda elaborar un marco estratégico y un plan estratégico del IICA para el período 2010-2020, como parte de una estrategia integral para que el Instituto logre un reposicionamiento que le permita hacer frente a las demandas de cooperación técnica de los Estados Miembros y resolver algunos problemas estructurales que se han acumulado;

Que la propuesta de ese marco estratégico debe tomar en cuenta tanto los factores y los desafíos emergentes que puedan afectar a la agricultura y al medio rural, el papel de las instituciones y otros grupos de actores clave en los escenarios emergentes y del futuro como el rol del Instituto como organismo intergubernamental con un mandato hemisférico;

Que un avance de la propuesta del marco estratégico elaborada por el Comité Guía y el IICA, con apoyo de un consultor y el panel de expertos, ha sido ampliamente debatida y analizada;

RESUELVE:

1. Felicitar a los miembros del Comité Guía y al personal técnico del IICA por la labor realizada en el avance en la elaboración del marco estratégico 2010-2020 del IICA.
2. Solicitar al Comité Guía y al Director General que: (a) elaboren una propuesta revisada del marco estratégico, incorporando las opiniones, las observaciones y las sugerencias expresadas en el seno de ese Comité; y (b) que presenten esa propuesta revisada para la consideración de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.